

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anter

Nombre: CARLOS ENRIQUE
Primer Apellido: DIAZ
Segundo Apellido: AGUIRRE

Delegación: NAYARIT
Matrícula: 99147097

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR AUXILIAR MEDICO SALUD PUBLICA	09/2015	07/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
REALIZAR ACCIONES TÉCNICO – MÉDICAS DE SALUD PÚBLICA ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES ASÍ COMO LA SALUD REPRODUCTIVA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	MEDICO NO FAMILIAR SALUD COMUNITARIA	03/2008	09/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, EXAMINANDO Y REALIZANDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NO TRANSMISIBLES Y CÁNCER EN DERECHOHABIENTES AMBULATORIOS Y HOSPITALIZADOS.				
3	RESIDENCIA EN EPIDEMIOLOGIA	03/2005	02/2008	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ESPECIALIZACION EN LA ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, EXAMINANDO Y REALIZANDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, NO TRANSMISIBLES Y CÁNCER EN DERECHOHABIENTES AMBULATORIOS Y HOSPITALIZADOS.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	2014	2016	MAESTRÍA	GESTION DIRECTIVA EN SALUD
2	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2005	2008	ESPECIALIZACIÓN	EPIDEMIOLOGIA
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT	1995	2001	LICENCIATURA	MEDICO CIRUJANO

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."